



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (LL) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 (Coinsalt), (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4.

Entre los suscritos, **GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 16.704.378, en calidad de Subdirector de Negocios – de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -, encargado mediante Resolución No. 254 de 2024, cargo para el cual tomó posesión, según consta en el acta No. 024 del veinticuatro (24) de mayo de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la resolución 266 de 2024, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** – con NIT 900.514.813-2, por una parte; y por la otra parte **(I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830062674-0, constituida mediante Escritura Pública N°. 0003682 del 27 de agosto de 1999 de Notaria 20 de Bogotá Inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de septiembre de 1999, con el N°. 00695992 del Libro IX, representada legalmente por CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 79533543, **(II) UT ONECLOUDSOWIG.**, constituida mediante documento privado de acuerdo de constitución de unión temporal del 1 de septiembre de 2021, representada legalmente por JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No. 80932801. conformada por las siguientes sociedades: **SOFTWAREONE COLOMBIA SAS** Sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 900478383-2, constituida mediante documento privado del 26 de octubre de 2011 de Accionista único, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de noviembre de 2011, con el No. 01525757 del Libro IX, representada legalmente por SONI CASO, identificada con numero de documento No. YC2496583; **IG SERVICES SAS** Sociedad por acciones simplificada, identificada con NIT 900693655-1, constituida mediante Escritura Pública No. 44 del 13 de enero de 2014, otorgada por notaria 20 de Medellín, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 92577 del libro IX del registro mercantil el 24 de enero de 2014, representada legalmente por JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80932801. **(III) CNID SAS** Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830039961-3, constituida mediante Escritura Pública No. 0003750 de Notaria 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta cámara de Comercio el 16 de diciembre de 1997, con el No. 00614386 del Libro IX, representada legalmente por FELIPE PELAEZ PATIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 1020811738. **(IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900718336-7, constituida mediante documento privado del 13 de febrero de 2014 de asamblea de accionistas, inscrito en la cámara de comercio del Bogotá el 27 de febrero de 2014, con el No. 01811159 del libro IX, representada legalmente por ANDRES BARRANTES BERNAL identificado con cedula de ciudadanía No. 80119497. **(V) UT CLOUD ETB & TIVIT**, constituida mediante documento privado de acuerdo de constitución de unión temporal del 1 de septiembre de 2021, representada legalmente por SERGIO LEONARDO GÓMEZ HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (LL) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 (Coinsalt), (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4.

79.650.097 conformada por las siguientes sociedades: **TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SAS**, Sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 830027574-4, Que constitución por E.P. No. 0.281, de la Notaria 45 de Santafé de Bogotá D.C. del 31 de enero de 1997, inscrita el 19 de febrero de 1997, bajo el No. 574.353 del libro IX, representada legalmente por LEONARDO MIGUEL COVALSCHI, identificado con cedula de ciudadanía No. P.P. No. AAG724488; **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P** Sociedad Anonima Empresa de Servicios Públicos, identificada con NIT 899999115-8, constituida mediante escritura pública No. 0004274 del 29 de diciembre de 1997 de notaria 32 de Bogotá D.C. inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de diciembre de 1997, con el No. 00616188 del libro IX, representada legalmente por ALEXIS JAVIER BLANCO RIVEIRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 72162507. **(VI) COMWARE SA.** Sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 860045379-1, constituida mediante escritura pública No. 1578, notaria 11 Bogotá, del 28 de julio de 1.975, inscrita el 5 de agosto de 1.975, bajo el No. 28.742 del libro IX, representada legalmente por MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO identificada con cedula de ciudadanía No. 51910468, **(VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS** Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830058677-7, constituida mediante Escritura Pública N°. 0000808 del 1 de junio de 1999 de Notaria 16 de Bogotá D.C., inscrito en la cámara de comercio de Bogotá D.C. inscrito en esta cámara de comercio el 10 de junio de 1999, con el No. 00683631 del libro IX, representada legalmente por la apoderada general CATALINA MARIA QUEVEDO CAICEDO identificada con cedula de ciudadanía No. 52515854, **(VIII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 800058607-2, constituida mediante Escritura Pública No. 496, Notaria 31 de Bogotá del 7 de febrero de 1.989, inscrita el 9 de marzo de 1.989 bajo el número 259383 del libro IX, representada legalmente por JAVIER ELIAS MARQUEZ PARDO identificado con cedula de ciudadanía No. 79539870, **(IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC**, Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos, con NIT 830122566-1, constituida por Escritura Pública No. 0001331 del 16 de junio de 2003 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2003, con el No. 00885337 del Libro IX, representada legalmente por MARCELA MARÍA YEPES GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 30318689, **(X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA**, Sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 901010523-1, por acta número 1815 del 04 de junio de 2016 suscrita por notaria 44 del Círculo de Bogotá, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 1800 del libro VI del registro mercantil el 09 de septiembre de 2016, representada legalmente por PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA identificado con cedula de ciudadanía No 80094224, **(XI) COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A**, Sociedad Anónima identificada con NIT 800153993-7, constituida E.P. No. 588, Notaría 15 de Santa Fe de Bogotá del 14 de



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (LL) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 (Coinsalt), (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4.

febrero de 1.992, inscrita el 18 de febrero de 1.992 bajo el número 356.007 del libro IX, representada legalmente por SANTIAGO PARDO FAJARDO identificado con cedula de ciudadanía No. C.E. No. 302784, **(XII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021**, constituida mediante documento privado de acuerdo de constitución de unión temporal del 2 de septiembre de 2021, representada legalmente por HECTOR MARTIN RODRÍGUEZ identificada con cedula de Ciudadanía No. 80425417. **conformada por las siguientes sociedades: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.** Sociedad Anónima, identificada con NIT 900092385-9, constituida mediante Escritura Pública N° 1210 del 12 de mayo de 2010 de la notaría 23ª. de Medellín e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 14 de mayo de 2010 bajo el número 7463 del libro IX del registro mercantil, representada legalmente por CARLOS TOMAS ALBERTO BLANCO SPOSITO identificado con numero de documento No. PA.150.418.797; **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.**, Sociedad Anónima, identificada con NIT 900237844-2, constituida Escritura Pública No. 0004150 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2008, con el No. 01238806 del Libro IX, representada legalmente por HECTOR MARTÍN RODRÍGUEZ ACEVEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 4119065; **EDATEL S.A**, Sociedad Anónima, identificada con NIT 890905065-2, constituida como establecimiento público descentralizado del orden departamental, por medio de la escritura No. No.2555, otorgada en la Notaría 8a. de Medellín el 9 de diciembre de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 1996, en el libro 9o., folio 1604, bajo el No.11228, la cual se TRANSFORMO en una Empresa De Servicios Públicos Mixta, del tipo de las anónimas. En cumplimiento de la transformación jurídica ordenada por la Ley 142 de 1994 y debidamente autorizada por la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante la Ordenanza No.49 de 1995, representada legalmente por CARLOS TOMAS ALBERTO BLANCO SPOSITO, identificado con numero de documento No. PA.150.418.797. **(XIII) SKG TECNOLOGIA SAS**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900711074-0, constituida mediante acta del 4 de marzo de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2014, con el No. 01815934 del Libro IX, representada legalmente por FREDY FERNANDO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.165.035, **(XIV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.** Sociedad Anónima identificada con NIT 900105979-1, constituida mediante documento privado del 30 de agosto de 2006 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2010, con el No. 01423594 del Libro IX, representada legalmente por CAROLINA GARCIA SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52884430, **(XV) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4**, constituida mediante documento privado de unión temporal el 2 de septiembre de 2021 en asamblea Constitutiva en Bogotá, representada legalmente por EDWIN ORLANDO ROZO MEDELLÍN, identificado con cedula de



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (LL) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 (Coinsalt), (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4.

ciudadanía No. 93.408.349. conformada por las siguientes sociedades: **Soain Software Associates S.A.S**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900197910 – 8 constituida por escritura pública N° 0000281 del 21 de enero de 2008 de Notaría 6 de Bogotá, inscrita en esta cámara de comercio el 28 de enero de 2008 bajo el No. 01186682 del Libro IX, representada legalmente por EDWIN ORLANDO ROZO MEDELLÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.408.349; **Think It S.A.S**, Sociedad por Acciones Simplificada, identificada con NIT 900210365-9 constituida mediante Escritura Pública no. 0000281 del 21 de enero de 2008 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2008, con el No. 01186682 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES LIMITADA., representada legalmente por **JUAN DAVID RODRÍGUEZ JARAMILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 71319100; **UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4** constituida mediante Documento de Constitución de Unión Temporal el 9 de septiembre de 2021 en Bogotá, representada legalmente por JAIME ANDRES MILLAN MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.796.428 conformada por las siguientes sociedades: **ITERIA S.A.S**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada, con NIT 805023132-3 constituida Por Escritura Pública No. 611 del 08 de abril de 2002 de la Notaria Veintiuno de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2002 con el No. 11095 del Libro IX representada legalmente por JAIME ANDRES MILLAN MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.796.428 y **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP BIC** Sociedad por Acciones, identificada con NIT 830122566-1 constituida Por Escritura Pública No. 0001331 del 16 de junio de 2003 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2003, con el No. 00885337 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P., representada legalmente por FABIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.380.737, hemos convenido suscribir la Primera Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para La Contratación de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. Qué el día nueve (09) de noviembre de 2021 entró en operación el Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021, cuyo objeto es: *"Establecer: (i) Las condiciones para la prestación de Servicios de Nube Pública por parte de los Proveedores. (ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Nube Pública (iii) Las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Pública por parte de las Entidades Compradoras."*, suscrito entre



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (LL) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 (Coinsalt), (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4.

Colombia Compra Eficiente y los proveedores: (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 , (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (ORACLE) Y (XVII) Unión temporal Nube Pública IT (ORACLE) suscribieron el Acuerdo Marco de precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021).

2. Que el plazo de ejecución previsto en la cláusula 14 del Acuerdo marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021) es de tres (3) años contados a partir de la firma entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores adjudicados; dicho plazo podrá ser prorrogable hasta por un (1) año adicional si la necesidad lo requiere.
3. Que el Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), inició su operación el día nueve (09) de noviembre de 2021, con una vigencia de tres (3) años, quedando estipulado como fecha de terminación inicial el día nueve (09) de noviembre de 2024.
4. Que el día 29 de octubre de 2024, se suscribió el Aclaratorio No. 1 al Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), respecto de la fecha de terminación del mismo, en la plataforma SECOP II.
5. Que en consideración de la alta demanda por parte de las entidades públicas del servicio ofertado a través del Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), y evidenciando que este mecanismo ha generado un total de quinientas cuarenta y cuatro (544) Órdenes de Compra, entre el día (09) de noviembre de 2021 al treinta (30) de junio de 2024, por un valor total de \$693.937,20 millones de pesos COP; se evidencia la necesidad prorrogar el plazo de operación de este Acuerdo Marco de Precios, por cuatro (04) meses más.
6. Que Colombia Compra Eficiente, mediante comunicación del día veinte (20) de septiembre de 2024, manifestó a los proveedores adjudicados en el Acuerdo Marco la intención de prorrogar el Mecanismo de Agregación de Demanda CCE-



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (LL) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 (Coinsalt), (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4.

241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), por un término adicional de cuatro (04) meses.

7. Que como respuesta a la comunicación referenciada en el numeral anterior los proveedores manifestaron su intención de prorrogar el Acuerdo Marco de precios número CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), durante el periodo comprendido entre los días 20 de septiembre y 27 de septiembre de 2024; haciendo las siguientes manifestaciones:

No .	PROVEEDOR	Respuesta al requerimiento o positiva	Respuesta al requerimiento o negativa	No brindó respuesta al requerimiento
1.	INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS	X		
2.	UT ONECLOUDSOWIG	X		
3.	CNID SAS	X		
4.	HIGH TECH SOFTWARE SAS,	X		
5.	UT CLOUD ETB & TIVIT	X		
6.	COMWARE SA.	X		
7.	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4		X	
8.	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS,	X		
9.	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	X		
10.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	X		
11.	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	X		
12.	COMCEL S.A,	X		
13.	UNIÓN TEMPORAL	X		



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (LL) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 (Coinsalt), (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4.

No	PROVEEDOR	Respuesta al requerimiento o positiva	Respuesta al requerimiento o negativa	No brindó respuesta al requerimiento
	TIGO-BEXT 2021			
14.	SKG TECNOLOGIA SAS	X		
15.	BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.	X		
16.	UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (ORACLE)	X		
17.	Unión temporal Nube Pública IT (ORACLE)	X		

8. Que, de conformidad con lo anterior, quince (15) de los proveedores suscritos al Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), a saber: (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT, (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021 (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4. lo que constituye el 88.23% aceptaron la intención de prórroga propuesta por Colombia Compra Eficiente, lo que demuestra la viabilidad y pertinencia de esta prórroga.
9. Que ante la no aceptación de la intención de prórroga por parte del proveedor. **UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT**, ésta no continuara ostentando la calidad de proveedor del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), manifestación llevada a cabo mediante comunicado de fecha 23 de septiembre de 2024, suscrito por el representante legal de la Unión Temporal. Jaime Andrés Millán Mahecha, identificado con cedula de ciudadanía N° 16.796.428.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (LL) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 (Coinsalt), (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4.

10. Considerando lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, y los proveedores señalados en la consideración No. 8 del presente documento, consideran pertinente prorrogar el Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021(CCENEG-047-01-2021), por cuatro (04) meses más, la cual se registrará bajo las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente y los proveedores: (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT, (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021 (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A. (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4., acuerdan prorrogar el Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), por cuatro (04) meses adicionales contados a partir del vencimiento del plazo pactado inicialmente, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14 del mecanismo, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día nueve (09) de marzo de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Los proveedores deberán ampliar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma de la presente prórroga, la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula 18, numeral 18.1, del Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), de conformidad con lo siguiente:

"(...) En caso de prórroga del Acuerdo Marco, la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento del mismo y por un (1) año más. El Proveedor deberá incluir la ampliación de la garantía en el expediente electrónico del SECOP II en la sección de documentos de ejecución del contrato."

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV No CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), permanecen vigentes en los términos inicialmente pactados.

CLÁUSULA CUARTA: La presente prórroga requiere para su perfeccionamiento y ejecución, de la firma electrónica de las partes, la cual se entenderá con la aceptación del presente documento en la plataforma SECOP II.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PRÓRROGA NO 1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (LL) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 (Coinsalt), (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A., (XVI) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Carlos Gandhi Tarazona Rojas
Abogado Subdirección de Negocios

Revisó: Sergio Andrés Peña Aristizábal
Gestor T1 – 15 Subdirección de Negocios

Alejandra Burgos Montilla
Asesora Subdirección de Negocios

Aprobó: Guillermo Buenaventura Cruz
Subdirector de Negocios